



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021 CORRESPONDIENTE AL AÑO - 2020



Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho

Amauta N.º 180, San Juan de Lurigancho - 15401

Teléfono (01) 4581711 informes@munisjl.gob.pe

RUC. 20131378034

San Juan de Lurigancho, agosto 2021.





SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - 2020

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO SEGUIMIENTO - 2020 **Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho**

Amauta N° 180, San Juan de Lurigancho - 15401

Teléfono (01) 4581711 informes@munisjl.gob.pe

RUC. 20131378034

San Juan de Lurigancho, agosto 2021.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - 2020

INDICE

	<i>Pág.</i>
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITAL (OED).....	5
III. AVANCE Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITAL (AED).....	18
IV. CONCLUSIONES.....	48
V. RECOMENDACIONES.....	50
VI. ANEXO.....	51



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 (PDLC 2017 – 2021), es un instrumento de gestión, a largo plazo que permite definir el modelo de distrito que se quiere desarrollar mediante objetivos que beneficien a los ciudadanos. También permite conocer los problemas y debilidades distrital para superarlos, así como identificar y valorar los recursos, para usarlos de forma eficiente.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, se elaboró en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 con la Meta 3, que se refiere a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, y fue aprobado mediante Ordenanza N°329-SJL, de fecha 18 de julio de 2016.

El seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, del periodo 2020 se realiza en cumplimiento a la sección 3.6 de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD,

Para el seguimiento del PDLC 2017 - 2021, recoge y analiza la información definida en el Marco Estratégico 2019 – 2022 y Plan Operativo Institucional 2020 de la MDSJL, para verificar el avance y verificar el logro de los objetivos y acciones del distrito de San Juan de Lurigancho. Los logros obtenidos se analizan con la finalidad de mejorar las políticas institucionales y los planes estratégicos, con respecto a su diseño, implementación y resultados, y obtener una mejora continua de los procesos de planeamiento, orientado a resultados favorables para el bienestar de la población distrital y lograr la mejora de la calidad de vida del poblador del distrito.

Es preciso señalar que el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, tiene limitaciones para realizar el seguimiento debido que cuando se asumió la gestión en el año 2019 no se encontró el documento de gestión PDLC 2017 – 2021; impidiendo la realización del seguimiento de manera eficaz y eficiente.

Sin embargo, a pesar de la información poco detallada en su estructura, que componen: los indicadores que solo están a nivel de Objetivos Estratégicos, y las Acciones Estratégicas no cuentan con indicadores que permitan un eficaz seguimiento; las metas de los indicadores corresponden a los periodos 2017 al 2021, no registra metas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 lo cual impide realizar el seguimiento de manera correcta y los resultados en los mencionados periodos; el cálculo y/o recopilación de los valores de los indicadores, tuvieron algunas dificultades porque los indicadores de fuente externa se han dejado de medir, y se han tenido que registrar indicadores de otras fuentes, entre otros.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha hecho una reconstrucción de algunas Acciones Estratégicas en cuanto a sus indicadores y poder realizar el seguimiento de las mismas, teniendo en consideración que en el año 2020 el Gobierno Nacional declaró el País en Estado de Emergencia Sanitaria por efecto de la pandemia del COVID-19, situación que paralizó las actividades operativas y administrativas de la Municipalidad por el período de cuatro (04) meses, y obligando a una nueva convivencia social que cambió el comportamiento de la sociedad del distrito.



II. AVANCE Y ANALISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DISTRITALES (OED)

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 cuenta con Objetivos Estratégicos Distritales (OED) los mismos que se han definido en ocho (08), y para realizar el seguimiento del avance de cada uno de ellos, según los instructivos del CEPLAN se realizan mediante dos Tipos que son:

- **Avance Tipo 1:** Valor obtenido] _t/Logro esperado] _t x100.

En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

- **Avance tipo 2:** (([(Valor obtenido] _t-línea base)) / (([(Logro esperado] _t-línea base)) x100.

Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

El PDLC 2017 – 2021 tiene ocho objetivos estratégicos que son:

Cuadro N° 01

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Lurigancho
2	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable
3	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población
4	Mejorar los niveles de calidad ambiental
5	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
6	Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito
7	Promover la formalización de las actividades económicas
8	Promover la participación ciudadana

Seguidamente se realiza el seguimiento de los objetivos a través de los indicadores que cada uno de ellos tiene:

2.1. Objetivo N° 1: Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Lurigancho

Este objetivo estratégico tiene el indicador denominado Tasa de Crecimiento de Delitos y Faltas, el control de la seguridad y la paz social que debe percibir la sociedad, esta ejercida por la Seguridad Ciudadana ejecutada por la Policía Nacional, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de violencia que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.



Se debe destacar la importancia que poseen los Comités De seguridad Ciudadana, estas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que las autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio local.

El distrito más poblado de la ciudad capital es San Juan de Lurigancho quien en la actualidad sobrepasa el 1'157,600 habitantes podemos afirmar que existe una mejora indicadora en respecto a la percepción de seguridad, como consecuencia de un relativo mejoramiento de los indicadores de delitos, faltas, violencia e incidencias; sin embargo los índices continúan siendo altos, a pesar del esfuerzo coordinado entre la PNP y la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de san Juan de Lurigancho y con otros Articuladores, tratándose siempre de concientizar que la seguridad ciudadana es una actividad eminentemente preventiva, disuasiva, concertada y que no debe ser solo con la población sino con otras articuladores como instituciones públicas y/o privadas buscando el sentido de cooperación y participación.

En el siguiente cuadro, se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:

Cuadro N° 02

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2015	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020		
Tasa de crecimiento de delitos y faltas	8.80%	-1.50%	-3%	-4.50%	-6%	-7%	-0.3%	-1.70%	-2.0%	-2.50%	41.67	76.35	Gerencia de Seguridad Ciudadana	

El O.E.D 1, busca incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para el indicador "tasa de crecimiento de delitos y faltas", este indicador para el año 2020 se ha obtenido una tasa de - 2.5% y en comparación a la meta programada se tiene un avance del 42%; y respecto a la línea base se ha obtenido un avance del 28%; se tiene que tener en consideración que a pesar del confinamiento social que se tuvo durante tres meses en el año 2020, la Policía Nacional, la Gerencia de Seguridad Ciudadana han realizado acciones que permitan el incremento de delitos y faltas en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

Sin embargo, un factor que ha impedido que la meta se haya alcanzado mejores resultados, corresponde al incremento de delitos de robos menores (celulares, carteras, etc.), por parte de ciudadanos extranjeros en el Distrito de San Juan de Lurigancho.



2.2. Objetivo N° 2: Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable

Este objetivo estratégico tiene dos indicadores que son: el Índice de Desarrollo Humano a nivel Distrital (IDH) y el Índice de Pobreza Multidimensional.

Las personas en situación de vulnerabilidad son las que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, se encuentran con especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos.

Los grupos vulnerables contemplados en la Ley 30364, su Reglamento y el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, son:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Personas LGTBI.

La Ley N° 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.

Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es el ente rector en materia de prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el responsable de la coordinación, articulación y vigilancia de la aplicación efectiva y del cumplimiento de la presente Ley.

Las instituciones que protegen a las poblaciones vulnerables en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho son:

- PROGRAMA NACIONAL AURORA.
- OBSERVATORIO NACIONAL DE LAS FAMILIAS DEL SISTEMA DE INDICADORES DE FAMILIA SISFAM – MIMP.
- OBSERVATORIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD CONADIS – MIMP.

En el siguiente cuadro, se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 03

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2013	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020		
Índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH)	0.616	0.636	0.656	0.676	0.690	0.700	0.615	0.618	0.621	0.624	90.43	10.81	Gerencia de Desarrollo Social	
Índice de pobreza multidimensional	27%	25%	23%	21%	19%	18%	28%	27%	27%	27%	142.11	0	Gerencia de Desarrollo Social	

El O.E.D 2, busca Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para los indicadores "índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH)" y "índice de pobreza multidimensional", para el año 2020 el IDH a nivel distrital se ha tenido un índice de 0.624 teniendo un resultado del 90% con respecto a lo programado y en comparación a la Línea Base se tiene un resultado del 101%.

El Índice de Pobreza Multidimensional mide la pobreza más allá del ingreso económico. Indica carencias en las tres dimensiones del Desarrollo Humano (educación, salud y nivel de vida) y revela el número de personas multidimensionalmente pobres y la intensidad de las carencias, para el año 2020 se ha obtenido el 27% y en comparación de la meta programada se tiene un avance del 42% y respecto a la Línea de Base se tiene un resultado del 100%.

2.3. Objetivo N° 3: Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población

Este objetivo estratégico tiene tres indicadores que son: el % de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora; el % de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático y el % de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJJL.

El objetivo de evaluar el % de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora, la comprensión ha sido concebida como la extracción del significado transmitido por el texto. Desde esta perspectiva, el significado está en el texto y el rol del lector se reduce a encontrarlo. Sin embargo, la comprensión lectora con una serie de procesos psicológicos en los cuales incluyen el reconocimiento de las palabras, su asociación



con conceptos almacenados en la memoria, el desarrollo de ideas significativas, la extracción de conclusiones y los saberes previos que posee el lector.

Las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje son implementadas por el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), para conocer en qué medida los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del Perú logran los aprendizajes esperados según el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) en determinadas áreas y grados de la escolaridad.

El objetivo de evaluar el % de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático, es analizar los resultados de esta evaluación, es visibilizar los aciertos y dificultades de los estudiantes en la prueba y ofrecer algunas recomendaciones pedagógicas. A partir de esto se podría orientar las acciones de retroalimentación y de mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en Matemática.

Asimismo, se aspira a que el análisis de los resultados de esta evaluación fomente la discusión curricular, pedagógica y metodológica sobre la enseñanza de la Matemática, ayude a mejorar la gestión pedagógica de las instituciones educativas, identificar las necesidades de capacitación docente y optimizar los programas de acompañamiento pedagógico.

Esta competencia enfatiza el saber actuar. Requiere que los conocimientos y los recursos involucrados sean funcionales, es decir, que trasciendan el conocimiento en sí mismo, constituyéndose en herramientas para la toma de decisiones en diversidad de escenarios: recreacionales, económicos, culturales, políticos, entre otros.

Las capacidades evaluadas tienen una naturaleza cognitiva. Se abordan tres capacidades inherentes al aprendizaje de la Matemática: Resolución de problemas, Comunicación matemática, y Razonamiento y demostración, establecidas en el Diseño Curricular Nacional (DCN).

El objetivo de evaluar el % de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL, permite realizar este análisis con un enfoque participativo comunitario donde se dan cita representantes de los diferentes sectores del medio, contribuyendo con su participación el garantizar la salud de la población, debido a que incluye técnicas para recoger las necesidades en salud y demandas de la población, considerando la metodología cualitativa como elemento importante al permitirnos explorar la situación de salud a través de los actores sociales clave, metodología que le brinda mayor profundidad a este análisis complementándose con el enfoque cuantitativo, como uno de los componentes del ASIS local que incluye indicadores que contribuyen en la medición de las desigualdades e inequidades en salud, desde un enfoque territorial permitiéndonos el uso de diferentes variables de agrupación para la comparación del estado de salud.

La anemia actualmente es un problema de salud pública. En Lima - Perú, el distrito con mayor prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses de edad es "San Juan de Lurigancho" con un 48,9%, siendo importante identificar los factores de riesgo asociados a anemia en esta población, seguidamente se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 04

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2015	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020		
% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	60.90%	61.90%	62.90%	63.90%	64.50%	0.650	62.0%	62.90%	63.30%	63.80%	98.91	80.56	Gerencia de Desarrollo Social	
% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático	31.20%	33%	35%	37%	39%	40%	35%	35%	36%	37%	94.87	74.36	Gerencia de Desarrollo Social	
% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	39%	37%	35%	33%	31%	30%	37%	37%	36%	35%	112.90	50.00	Gerencia de Desarrollo Social	

El O.E.D 3, busca Mejorar la calidad de los servicios públicos, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para los indicadores “% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora, en el año 2020 se ha tenido el resultado de 63.8% y en relación a la meta programada se tiene un avance del 99% y en comparación a la línea base se tiene un 104% de avance.

El % de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático, en el año 2020 se ha tenido el resultado de 37% y en relación a la meta programada se tiene un avance del 92.5% y en comparación a la línea base se tiene un 118% de avance.

El % de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL, en el año 2020 se ha tenido el resultado de 35% y en relación a la meta programada se tiene un avance del 113% y en comparación a la línea base se tiene un 89% de avance, este indicador tiene una tendencia a disminuir; sin embargo, los resultados que se ha obtenido son crecientes por lo que, no se viene mejorando la prevalencia esto debido a que por efecto de la pandemia ha habido mucha deserción escolar.



2.4. Objetivo N° 4: Mejorar los niveles de calidad ambiental

Este objetivo estratégico tiene dos indicadores que son: Mt2 de áreas verdes por habitante y el % de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.

La calidad ambiental representa las características del ambiente en función a la disponibilidad de acceso a los recursos naturales y a la ausencia o presencia de agentes nocivos. Para tal fin el estado ha dispuesto los estándares de calidad ambiental, que establece el grado de concentración de elementos presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no significa un peligro para la salud de las personas ni el ambiente.

Las áreas verdes pueden ser superficies urbanas recreativas o bien extensiones no urbanizadas con vegetación primaria o secundaria. Las áreas verdes urbanas son elementos fundamentales para mejorar el bienestar de la población urbana, especialmente en grandes ciudades. Sin embargo, son escasas en las grandes ciudades, producto de la historia de urbanización precaria y explosiva de la segunda mitad del siglo XX.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda entre 9 y 11 m2 de área verde/habitante, sin embargo, determinar el promedio real en cada ciudad es complejo porque los criterios para definir áreas verdes son extremadamente variables y porque la distribución de éstas es característicamente irregular en las ciudades ya que la mayoría han crecido desordenadamente y en ausencia de criterios ambientales previamente establecidos.

Los residuos sólidos no reutilizables son aquellos residuos generados en domicilios, comercios, oficinas administrativas, colegios y otras entidades que generan residuos similares a éstos, en el ámbito de la jurisdicción municipal. Puede encontrarse residuos peligrosos como pilas, recipientes (pintura, desinfectantes, insecticidas) y no peligrosos como papel, cartón, latas, recipientes de alimentos de vidrio, plástico, entre otros.

La gestión integral de los residuos sólidos, por su naturaleza es una problemática compleja, que para ser abordada requiere de concurso de diversos sectores y múltiples disciplinas para ejecutar actividades, técnicas administrativas de planeamiento, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos del ámbito nacional, regional y local, para disminuir los impactos ambientales que provoca. La gestión de los residuos sólidos en el país se viene orientando a los objetivos de minimización, reutilización y reciclaje. Al municipio distrital le corresponde elaborar y ejecutar su plan de gestión de residuos sólidos.

Seguidamente se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 05

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2015	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020			
Mt2 de áreas verdes por habitante	1.56	1.75	1.85	1.95	2.05	2.150	1.34	1.34	1.41	1.65	80.49	18.37	Gerencia de Desarrollo Ambiental
% de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos	99.95%	99%	98%	97%	96%	95%	97%	97%	97.80%	98.65%	102.76	32.91	Gerencia de Desarrollo Ambiental

El O.E.D 4, busca promover la mejora de la gestión ambiental en el distrito, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para los indicadores: el Porcentaje de M² de áreas verdes por habitante, y para el año 2020 se ha obtenido el 1.65 m² por habitante en el distrito, obteniendo un avance del 80% respecto a la meta programada y en relación a la línea base se tiene un avance del 106%.

El porcentaje de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos para el año 2020 se ha obtenido el 98.65% por habitante en el distrito, obteniendo un avance del 102% respecto a la meta programada y en relación a la línea base se tiene un avance del 97%.

Estos resultados corresponden al mejoramiento de la calidad ambiental en el distrito y al programa implementado en el año 2020 de OLA VERDE, que ha permitido el incremento de las áreas verdes en todo el distrito, a través del resembrado y mantenimiento de parques y jardines.



2.5. Objetivo N° 5: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

Este objetivo estratégico tiene un indicador que es el % de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres.

Viviendas en riesgo, son viviendas que presentan daños a nivel estructural y que por su condición de precariedad puede presentar derrumbes y poner en peligro la vida de las personas. Para ello se ha considerado a corralones, callejones, quintas, conventillos, solares, viviendas en periferias (cerros), etc.

Mediante, Decreto Supremo N° 111-2012-PCM del 02 de noviembre de 2012, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definida como "el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente".

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contiene principios, objetivos prioritarios, lineamientos estratégicos, que orientan la actuación de todos los actores involucrados de manera articulada y participativa en la GRD, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, sus medios de vida y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

El Perú, está propenso a la manifestación de diversos fenómenos naturales cuyos efectos generalmente se encuentran asociados a las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida; como por ejemplo, el patrón de ocupación del territorio que se produce en gran medida sin planificación y sin control, ocasionando que la infraestructura y los servicios básicos sean costosos e inadecuados, aunándose las prácticas inadecuadas de autoconstrucción, lo cual ocasiona un alto grado de precariedad no solo por predominancia de materiales no adecuados, sino por la forma de uso de los mismos.

Seguidamente se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 06

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2016	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020	
% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	0	1%	2%	3%	4%	0.050	0%	0%	0%	0%	0	0	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El O.E.D 5, no ha tenido avance según lo informado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, indicando en su informe que "la coyuntura en el año 2020, es bien sabida a nivel Mundial y por el cual, El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; fue reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en Chinaal no existir información detallada que evidencie lo solicitado y por consiguiente se considera un avance del 0%, a ello sumando los efectos de la cuarentena a consecuencia de la pandemia".

Por consiguiente, según lo informado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el año 2020 no ha habido monitoreo del indicador % de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres, por lo que el avance es 0% de este indicador.



2.6. Objetivo N° 6: Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito

Este objetivo estratégico tiene un indicador que es la Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total).

La Densidad Vial es la longitud de la red vial por unidad de superficie, en un municipio y tiempo determinado y resulta de interés formular un indicador que refleje la presión que por efecto de la construcción de vías urbanas se presenta sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

La población humana genera sobre su entorno una serie de demandas que surgen de su interés por satisfacer un variado conjunto de necesidades básicas y alcanzar su desarrollo económico. El entorno físico y el medio ambiente natural, dado su poder de resiliencia y capacidad de carga, respectivamente, pueden, dentro de ciertos márgenes, suplir dichos requerimientos sin mostrar deterioro en el largo plazo. Sin embargo, manteniendo constante otras consideraciones que pueden acelerar o desacelerar los procesos afectados, se observa que cuando las demandas superan un determinado umbral, dado el tamaño de la población, se producen cambios que propician el deterioro permanente del entorno físico y natural.

El indicador de Densidad Vial se relaciona con otros que buscan caracterizar el tamaño, crecimiento y distribución de la población. En este grupo resaltan los indicadores de población y tasa de cambio en la población, entre otros. También se relaciona con indicadores que reflejan la distribución espacial de la población tales como nivel de urbanización, Índice de concentración geográfica de la población, Índice de Pinchemel e Índice de Gini de la población.

Este indicador está estrechamente relacionado con indicadores que reflejan los niveles de inversión en infraestructura y equipamientos, la movilidad y el desplazamiento de la población, y la prestación del servicio público de transporte.

Seguidamente se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 07

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2015	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020		
Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)	0.0073%	0.038%	0.076%	0.114%	0.152%	0.002	0.095%	0.25%	0.27%	0.289%	190.13	19467.86%	Gerencia de Desarrollo Urbano	

El O.E.D 6, busca determinar la densidad vial en el Distrito, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para el indicador, y para el año 2020 se ha obtenido el 0.289%, obteniendo un avance del 190% respecto a la meta programada y en relación a la línea base se tiene un avance del 396%. Este logro se ha obtenido debido a la ejecución de cuarenta y seis (46) proyectos de inversión de mejora de los servicios de Transitabilidad en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

2.7. Objetivo N° 7: Promover la formalización de las actividades económicas

Este objetivo estratégico tiene dos (02) indicadores que es: el N° de comerciantes capacitados para el proceso de formalización y el N° de empresas formalizadas.

El comercio ambulatorio es aquella actividad económica temporal, que se desarrolla en las áreas públicas reguladas por comerciantes ambulantes, cuyo capital no exceda de 2 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales, y carezcan de vínculo laboral con sus proveedores, además de constituir única fuente de ingresos.

El comercio informal es una problemática que afecta a las principales urbes de nuestro país. Individuos que venden diferentes tipos de productos en las calles de manera ambulatoria, manteniendo trabajos e ingresos inestables con la finalidad de permitir que sus familias puedan subsistir de alguna manera. ¿Existe la posibilidad de que estos individuos ingresen a empresas a prestar sus servicios de alguna manera?

Este es el cuestionamiento alrededor del cual se desarrolla esta disertación. Luego de haber estudiado tanto a los comerciantes informales como a varias empresas de la ciudad (mediante cuestionarios y entrevistas), se presenta esta alternativa, misma que gira en torno a la capacitación de los individuos en diversos artes/oficios y otros conocimientos que, teóricamente, les permitirían insertarse en el mercado laboral.

Los individuos prestarían servicios y elaborarían productos con conocimientos técnicos, estarían acreditados por la institución que impartiría los cursos, y apoyarían al desarrollo del país. Se definió un plan de capacitación en donde, entre los cursos que incluye, encontramos módulos de Belleza, Cocina, Jardinería, Metal mecánica, Pintura de inmuebles y manejo de bodegas e inventarios.



Estas acciones se realizarían con el objetivo de lograr la formalización de los ambulantes e insertarlos en la economía del país.

La formalización de una empresa es la que representa el uso de normas en una organización. La codificación de los cargos son normas que definen las funciones de los ocupantes de los cargos. La formalización de una empresa aparece naturalmente cuando las organizaciones crecen, sea por el estilo de gestión o por condiciones de su entorno.

Empresas formales es la organización basada en una división del trabajo racional, en la diferenciación e integración de los participantes de acuerdo con algún criterio establecido por aquellos que manejan el proceso decisorio.

Ser una empresa formal, abre las puertas en el mundo financiero y por tanto a los préstamos. Recordemos que los créditos y el financiamiento es la base para hacer crecer cualquier negocio. Así mismo, podrás asociarte con otras empresas o personas para expandir tu negocio o multiplicar tu capital.

Seguidamente se tiene los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020:

Cuadro N° 08

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2015	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020	
N° de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	800	800	800	800	800	800.000	877	930	945	0	0	0	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
N° de empresas formalizadas	3768	600	600	600	600	600	2184	2507	2384	967	161.17	88.42	Gerencia de Desarrollo Económico

El O.E.D 7, busca promover el acceso a oportunidades en la población, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para los indicadores, en el año 2020 el N° de comerciantes capacitados para el proceso de formalización, no tuvo registro debido a la pandemia por el Coronavirus (COVID-19), por lo que, no se ha registrado información alguna.

El N.º de empresas formalizadas para el año 2020 se tiene novecientas sesenta y siete (967) empresas que han sido formalizadas, luego de cumplir con los requisitos, logrando un avance del 162%.



2.8. Objetivo N° 8: Promover la participación ciudadana

Este objetivo estratégico tiene un (01) indicador que es: el % de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal.

El principal mecanismo a través del cual se materializa la participación ciudadana son las Juntas Vecinales. Éstas, como su nombre lo dice, son agrupaciones vecinales que se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito. Entre los principales objetivos que desarrollan las Juntas Vecinales cabe mencionar los siguientes:

- Lograr la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía, en actividades preventivas, tales como el patrullaje de calles y avenidas.
- Establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia. Los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición que la policía para identificar los focos delictivos y pueden aportar valiosa información a la policía.
- Promover el sentido de cooperación entre vecinos e internalizar una "cultura de seguridad".
- Fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.

De otro lado, si bien las Juntas Vecinales son la representación por excelencia de la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana reconocidas, no quiere decir que sea el único mecanismo pues, existen otras instituciones de la sociedad civil que pueden colaborar en la lucha por la seguridad ciudadana y el desarrollo social, tales como:

- Los comités de vigilancia ciudadana.
- Las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza.
- Las rondas campesinas y los comités de autodefensa.
- Los comités de Defensa Civil.
- Las instituciones educativas.
- Las asociaciones de padres de familia.
- Las compañías de bomberos voluntarios.

Seguidamente se tiene el resultado obtenido en el ejercicio fiscal 2020:



Cuadro N° 09

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE 2016	META PROGRAMADA					LOGRO OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2017	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	2020	2020		
% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	16.20%	18.20%	20.20%	22.20%	24.20%	0.262	12%	12%	16%	16%	66.12	-2.50	Sub Gerencia de Participación Vecinal	

El O.E.D 8, busca promover el acceso a oportunidades en la población, para ello se establecieron logros desde el 2017 al 2021, para el indicador, en el año 2020 el % de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal, tuvo un avance del 16% resultado inferior a la meta programada.



III. AVANCE Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITAL (AED)

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 cuenta con Acciones Estratégicas Distritales (OED) los mismos que se han definido en sesenta (60), y para realizar el seguimiento del avance de cada uno de ellos, según los instructivos del CEPLAN se realizan mediante dos Tipos que son:

- **Avance Tipo 1:** Valor obtenido] _t/Logro esperado] _t x100.

En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

- **Avance tipo 2:** Valor obtenido] _t/Logro esperado] _t x100 - 100

Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, tiene es su concepción Acciones Estratégicas Distritales (AED), que permiten el desarrollo de acciones y actividades a través de indicadores que en su resultado en conjunto determinan el avance de los objetivos establecidos en el PDLC 2017 – 2021; es el caso que para este documento de gestión se ha definido sesenta (60) AED y que a través de los indicadores que cada uno de ellos se tiene los siguientes resultados:

Cuadro N° 10

O.E.D 1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho								
AED. 01.01. Promover y fortalecer a las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes de patrullaje integrado	1	1	1	1	1	100	0	Gerencia de Seguridad Ciudadana

La AED. 01.01, durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la accesibilidad a la seguridad del Distrito, se ha identificado como indicador el número de planes de patrullaje integrado. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un plan (en el 2017), lo cual se ha mantenido (01) en el periodo 2020, el mismo que representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 11

O.E.D 1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho								
AED. 01.02. Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de patrullajes	14000	2812	5624	9374	13392	95.66	-4.34	Gerencia de Seguridad Ciudadana

La AED. 01.02, durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la seguridad ciudadana de los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el número de patrullajes. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 14000 patrullajes (en el 2017) en el distrito, lo cual se ha reducido a 13392 en el periodo 2020, lo cual representa un avance de 95.66% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 12

O.E.D 1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho								
AED. 01.03. Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de equipamientos adquiridos	80	0	0	0	30	37.5	-62.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana

La AED. 01.03: durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la Implementación de nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia, se ha identificado como indicador el número de equipamientos adquiridos. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 80 equipos (en el 2017), lo cual se ha reducido a 30 en el 2020, el mismo que representa un avance del 37.5% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 13

O.E.D 1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho								
AED. 01.04. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes	1	1	1	1	1	100	0	Gerencia de Seguridad Ciudadana

La AED. 01.04: durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la incorporación progresivamente de mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad de los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Planes. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un Plan (en el 2017) del distrito, lo cual se ha mantenido para el 2020, el mismo que representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 14

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.01. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	25	8	11	15	10	40	-60	Gerencia de Desarrollo Social

La AED. 02.01: durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el fortalecimiento de la defensoría del niño, niña y adolescente, se ha identificado como indicador el número de acciones de los niños, niñas y adolescentes del distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 25 acciones administrativas (en el 2017, lo cual se ha reducido a 10 acciones administrativas en el 2020, por lo que representa un avance del 40% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 15

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.02. Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10	5	7	8	3	30	-70	Gerencia de Desarrollo Social

La AED. 02.02: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Acciones que permitirán cumplir lo definido en la AED. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 10 acciones administrativas (en el 2017), lo cual se ha reducido a 3 acciones administrativas en el periodo 2020, el mismo que representa un avance del 30% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 16

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.03. Incorporar progresivamente los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección, establecidos en la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer – CEM								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Campañas	50	40	40	50	20	40	-60	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud

La AED. 02.03: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se ha identificado como indicador el número de campañas realizadas a la población del Distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 50 campañas para el cumplimiento de la AED. 02.03 (en el 2017), lo cual se ha reducido a 20 campañas, esto debido a la pandemia del COVID-19 lo cual representa un avance del 40% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 17

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.04. Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de habilidades en beneficio de las personas adultas mayores y personas con discapacidad								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Programas	4	2	2	2	1	25	-75	Sub Gerencia de Deporte, Cultura y Juventud

La AED. 02.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los adultos y personas discapacitadas, se han identificado como indicador el Número de Programas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro programas (en el 2017), para toda la población del distrito lo cual se ha reducido a un programa en el 2020, lo cual representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 18

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.05. Promover actividades recreativas, deportivas y apoyo a los deportistas calificados del distrito								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Programas	4	5	5	7	1	25	-75	Sub Gerencia de Deporte, Cultura y Juventud

La AED. 02.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la accesibilidad a las actividades deportivas, se ha identificado como indicador el Número de Programas de los deportistas calificados del distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro programas (en el 2017), lo cual se ha reducido a un programa en el 2020, lo cual representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 19

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.06. Promover eventos artísticos y/o culturales que representen la historia y representen el Distrito, el Perú y el mundo								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades	10	7	8	10	1	10	-90	Sub Gerencia de Deporte, Cultura y Juventud

La AED. 02.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en las actividades artísticas y culturales del distrito, se ha identificado como indicador Número de Actividades deportivas y artísticas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez actividades administrativas (en el 2017), lo cual se ha reducido a una actividad en el 2020, por motivos de la pandemia COVID-19 que ha restringido actividades donde ay aglomeración de personas, por lo cual se cuenta con un avance del 10% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 20

O.E.D 2 Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable								
AED. 02.07. Incorporar progresivamente los mecanismos, medidas y políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes al acceso, desarrollo y oportunidades en la población vulnerable								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	8	6	6	6	2	25	-75	Gerencia de Desarrollo Social

La AED. 02.07: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la accesibilidad a las diferentes oportunidades de los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con ocho alianzas estratégicas (en el 2017), lo cual se ha reducido a dos Alianzas Estratégicas en el 2020, el mismo que representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 21

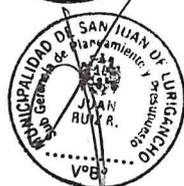
O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.01. Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos en educación								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Programas	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes

La AED. 03.01: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la calidad de los servicios en educación pública, se ha identificado como indicador el Número de Programas para la mejora continua en la educación distrital. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un programa (en el 2017), lo cual se ha venido manteniendo un programa en el 2020, lo cual representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 22

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.02. Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos de salud preventiva y correctiva.								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Programas	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud

La AED. 03.02: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la calidad de los servicios públicos de salud preventiva y correctiva, se ha identificado como indicador el número de programas de salud. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un programa de salud (en el 2017), lo cual se ha mantenido para el periodo 2020, lo cual representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 23

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.03. Promover la participación de la población y su rol facilitador en la mejora de los servicios públicos								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 03.03: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora de los servicios públicos, se ha identificado como indicador el Número de Acciones para mejorar los servicios públicos de los pobladores del distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con una acción administrativa (en el 2017), el mismo que ha mantenido una acción administrativa en el 2020, lo cual representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 24

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.04. Fortalecer las capacidades del personal docente del distrito								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Capacitaciones	2	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes

La AED. 03.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el fortalecimiento de las capacidades de los docentes del distrito, se ha identificado como indicador proxy el número de capacitaciones a todos los docentes del distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con dos capacitaciones (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido a la COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 25

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.05. Fortalecer las capacidades del personal del servicio de salud								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Capacitaciones	2	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud

La AED. 03.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el fortalecimiento de las capacidades al personal del servicio de salud, se ha identificado como indicador el número de capacitaciones realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con dos capacitaciones (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 26

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.06. Promover la incorporación de nuevas tecnologías y alternativas de atención en Salud								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	5	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud

La AED. 03.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la incorporación de nuevas tecnologías y alternativas de atención en salud, se ha identificado como indicador el número de acciones realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cinco acciones (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 27

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.07. Promover la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías educativas								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	5	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes

La **AED. 03.07:** Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías educativas, se ha identificado como indicador proxy el número de acciones realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cinco acciones (en el 2017 el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 28

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.08. Evaluar el impacto de las mejoras incorporadas en los servicios públicos								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Evaluaciones	4	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Social

La **AED. 03.08:** Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora de las evaluaciones de los servicios públicos incorporados en el distrito, se ha identificado como indicador proxy el número de evaluaciones realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro evaluaciones (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 29

O.E.D 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población								
AED. 03.09. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a los servicios públicos								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Social

La AED. 03.09: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la calidad de los servicios públicos, se ha identificado como indicador proxy el número de alianzas realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 30

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.01 Implementar estrategias locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Estrategias	1	1	1	1	1	100	0	Gerencia de Gestión Ambiental

La AED. 04.01: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la implementación de estrategias frente a los cambios climáticos, se ha identificado como indicador proxy el número de estrategias realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con una estrategia (en el 2017), lo cual se ha mantenido con el 1% en el 2020, por lo que se cuenta con un avance del 100% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 31

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.02 Sensibilizar y lograr la conectividad con los actores sociales y la población								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	30	23	20	25	18	60	-40	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

La AED. 04.02: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en lograr una mejor conectividad entre los actores sociales y la población distrital, se ha identificado como indicador el Número de Acciones realizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con treinta acciones administrativas (en el 2017), lo cual se ha reducido a 18 acciones administrativas en el periodo 2020, por lo que se cuenta con un avance del 60% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 32

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.03 Formular y ejecutar el plan de gestión para la recuperación del ambiente.								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes de Gestión Ambiental	1	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Gestión Ambiental

La AED. 04.03: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la ejecución del plan de gestión para la recuperación del medio ambiente distrital, se ha identificado como indicador proxy el número de planes de gestión ambiental. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un plan aprobado (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 33

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.04 Formular programas de capacitación en relación al manejo adecuado y reaprovechamiento de RRSS con enfoque educativo y empresarial (segregación)								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes de Capacitación	10	8	10	8	2	20	-80	Sub Gerencia de Limpieza Publica

La AED. 04.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Planes de Capacitación. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez planes de capacitación a la población (en el 2017), el mismo que se ha reducido a dos planes en el 2020, lo cual representa un avance del 20% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 34

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.05 Promover la formación de brigadas vecinales ecológicas								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Brigadas Vecinales Ecológicas	20	12	10	15	5	25	-75	Gerencia de Desarrollo Ambiental

La AED. 04.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la formación de las brigadas vecinales ecológicas, se ha identificado como indicador el Número de Brigadas Vecinales Ecológicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con veinte brigadas ecológicas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cinco brigadas ecológicas en el periodo 2020, lo cual representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 35

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.06 Ampliar el programa de recicladores								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Programas	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Limpieza Publica

La AED. 04.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora del reciclaje del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Programas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un programa (en el 2017), el mismo que se ha mantenido para el periodo 2020, lo cual representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 36

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.07 Implementar sistemas de recolección alternativa para zonas de difícil acceso y recolección y disposición final de residuos solidos								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Sistemas	2	1	1	2	2	100	0	Sub Gerencia de Limpieza Publica

La AED. 04.07: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la recolección y disposición final de residuos sólidos del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Sistemas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con los dos sistemas (en el 2017), el mismo que se ha mantenido en dos sistemas para el 2020, lo cual representa un avance del 100% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 37

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.08 Fomentar la forestación y reforestación para ampliar las áreas verdes con especies adecuadas con valor intrínseco y fiduciario (arborización) y especies eficientes en el consumo de agua, que incluya a las áreas de tratamiento paisajístico								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10000	180	250	2500	5006	50.06	-49.94	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

La AED. 04.08: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la ampliación de las áreas verdes, se ha identificado como indicador el Número de Acciones administrativas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez mil acciones administrativas (en el 2007), el mismo que se ha reducido a cinco mil seis en el 2020, lo cual representa un avance del 50.06% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 38

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.09 Promover el uso de tecnologías para el tratamiento y reaprovechamiento de aguas residuales y tratamiento de RRSS orgánicos para compostaje y lumbricultura								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Proyectos de Tecnologías	2	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Ambiental

La AED. 04.09: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el uso de las tecnologías para el tratamiento y reaprovechamiento de las aguas residuales y el tratamiento de residuos sólidos para compostaje y lumbricultura, se ha identificado como indicador el Número de Proyectos de Tecnologías. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con dos proyectos de tecnología (en el 2017) el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido a la COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 39

O.E.D 4 Mejorar Los niveles de la calidad ambiental								
AED. 04.10 Incorporar progresivamente, mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales provinciales y locales referidos al ambiente								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	1	1	1	1	25	-75	Gerencia de Desarrollo Ambiental

La AED. 04.10: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la incorporación progresivamente de, mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales provinciales y locales referidos al ambiente, se ha identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas (en el 2017) el mismo que se ha reducido a una alianza estratégica para el periodo 2020, lo cual representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 40

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.01 Formular convenios para la incorporación de asistencia técnica								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Convenios	50	15	20	25	34	68	-32	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Cooperación Nacional e Internacional

La AED. 05.1: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la formulación de convenios para la incorporación de asistencias técnicas, se ha identificado como indicador el Número de Convenios aprobados. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cincuenta convenios aprobados (en el 2017) el mismo que se ha reducido a treinta y cuatro convenios aprobados para el periodo 2020, lo cual representa un avance del 68% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 41

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.02 Identificar las áreas vulnerables en el distrito								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Mapa de Puntos Críticos	1	1	1	1	1	100	0	Gerencia de Desarrollo Urbano

La **AED. 05.02**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la identificación de las áreas que se encuentran en estado de abandono en el distrito, se ha identificado como indicador el Número de Mapa de Puntos Críticos. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con un punto crítico identificado (en el 2017), el mismo que se ha mantenido en el 2020 y cuenta con un avance del 100% con respecto al valor de línea base

Cuadro N° 42

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.03 Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes de Capacitación	2	1	1	1	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La **AED. 05.03**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la formulación del plan de capacitación a la población del distrito en coordinación con el CENEPRED, se ha identificado como indicador el Número de Planes de Capacitación. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con dos planes para capacitar a la población (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido a la COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 43

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.04 Fortalecer los comités de defensa civil								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Comités de Defensa Civil Organizados	100	60	65	78	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La AED. 05.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el fortalecimiento de los comités de defensa civil del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Comités de Defensa Civil Organizados. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cien comités de defensa civil organizados (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 44

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.05 Ejecutar acciones prospectivas, preventivas, correctivas y reactivas en las áreas vulnerables, con inclusión de acciones de resiliencia en las personas								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10	5	6	10	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La AED. 05.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la Reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, se ha identificado como indicador el Número de Acciones que permiten realizar acciones preventivas, correctivas y reactivas ante eventos. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez (10) Acciones (en el 2017) el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 45

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.06 Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de normas, políticas, programas, proyectos y técnicas de edificación alternativa en áreas vulnerables								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10	5	6	10	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La AED. 05.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la reducción de la vulnerabilidad, es decir, la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento geológico, se han identificado como indicador el Número de Acciones Administrativas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez (10) acciones administrativas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 46

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.07 Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de la forestación y reforestación en áreas de tratamiento paisajístico y áreas vulnerables								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10	5	6	10	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La AED. 05.07: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la forestación y reforestación en las áreas paisajísticas y áreas abandonadas del distrito, se han identificado como indicador el Número de Acciones. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez (10) acciones administrativas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que en necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 47

O.E.D 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
AED. 05.08 Promover la reubicación de familias en áreas seguras								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	10	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La **AED. 05.08**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en promover el desarrollo de la reubicación de las familias que se encuentren en peligro a áreas seguras, se ha identificado como indicador el Número de Acciones Administrativas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con diez acciones administrativas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido a la COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 48

AED. 05.09 Incorporar progresivamente las normas, mecanismos, medidas y políticas establecidas en la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	1	1	1	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La **AED. 05.09**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora de la LEY N°29664, Ley creada con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, se ha identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas (en el 2017), lo cual se ha reducido a cero en el 2020, lo cual representa un avance 0% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 49

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.01 Elaborar el plan de desarrollo urbano								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Plan de Desarrollo Urbano Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	Gerencia de Desarrollo Urbano

La AED. 06.01: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la elaboración del plan de desarrollo urbano, se han identificado como el Plan de Desarrollo Urbano Aprobado. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base no se cuenta con el plan de desarrollo urbano aprobado (en el 2017), lo cual se ha mantenido en el 2020, lo cual representa un avance del 0% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 50

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.02 Actualizar el catastro urbano								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Catastro Urbano Actualizado	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

La AED. 06.02: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la optimización de la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito, se ha identificado como indicador el Catastro Urbano Actualizado. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con Un catastro actualizado (en el 2017); se debe indicar que el catastro urbano se viene actualizando con el registro de nuevos usuarios que ingresan al padrón de viviendas en el distrito, por lo que, el avance es de un (01) Catastro Urbano Actualizado, lo cual representa un avance 100% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 51

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.03 Actualización de la zonificación de los usos del suelo del distrito en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Mapa de Zonificación de Usos del Suelo	1	1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

La **AED. 06.03:** Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la optimización de la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito, se ha identificado como la elaboración de una Mapa de Zonificación de Usos del Suelo en el distrito. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con Un mapa de zonificación de usos del suelo (en el 2017), lo cual se ha mantenido hasta el año 2020, lo cual representa un avance 100% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 52

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.04 Ejecutar el plan de inversiones en infraestructura, priorizado en el presupuesto participativo								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Proyectos de Infraestructura priorizados	50	34	37	41	35	70	-30	Sub Gerencia de Obras Publicas

La **AED. 06.04:** Durante el año 2020, con la finalidad de analizar la ejecución del plan de inversiones en infraestructura priorizado en el presupuesto participativo, se han identificado como indicador el Número de Proyectos de Infraestructura Priorizados. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 50 (cincuenta) proyectos de infraestructura priorizados (en el 2017), lo cual se tiene a la fecha un avance del treinta y cinco (35) proyectos de infraestructura priorizados en el 2020, lo cual representa un avance 70% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 53

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.05 Mejorar la infraestructura vial y señalización horizontal y vertical para una mejor Transitabilidad								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Proyectos de Infraestructura Vial	10	8	9	10	9	90	-10	Sub Gerencia de Obras Publicas

La AED. 06.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el mejoramiento de la infraestructura vial y señalización horizontal y vertical, se ha identificado como indicador el Número de Proyectos de Infraestructura Vial. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 10 (diez) proyectos de infraestructura vial (en el 2017), lo cual se tiene a la fecha un avance del nueve (09) proyectos de infraestructura vial en el 2020, lo cual representa un avance 90% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 54

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.06 Mejorar el equipamiento urbano (muros de contención, implementar parques, lozas o campos deportivos y otros)								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Proyectos de Infraestructura varios	50	26	28	31	26	52	-48	Sub Gerencia de Obras Publicas

La AED. 06.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el mejoramiento del equipamiento urbano (muros de contención, implementar parques, lozas o campos deportivos y otros), se ha identificado como indicador el Número de Proyectos de Infraestructura Varios. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 50 (cincuenta) proyectos de infraestructura varios (en el 2017), lo cual se tiene a la fecha un avance del cincuenta y dos (52) proyectos de infraestructura varios en el 2020, lo cual representa un avance 52% con respecto al valor de línea base.0



Cuadro N° 55

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.07 Rehabilitar y/o mantener las vías								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Urbana	200	70	80	120	50	25	-75	Gerencia de Desarrollo Ambiental

La AED. 06.07: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la rehabilitación y/o mantenimiento de las vías en el distrito, se ha identificado como indicador el Número de Actividades de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Urbana. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con doscientas actividades de operación y mantenimiento de infraestructura urbana (en el 2017), lo cual se ha reducido a cincuenta en el 2020, lo cual representa un avance del 25% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 56

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.08 Mejorar, recuperar y restaurar los restos arqueológicos, zonas históricas y monumentales								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades	2	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

La AED. 06.08: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la recuperación y restauración de los restos arqueológicos y de las zonas históricas y monumentales del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Actividades. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con dos actividades administrativas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 57

O.E.D 6 optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito								
AED. 06.09 Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la infraestructura y equipamiento urbano								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Urbano

La AED. 06.09: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la incorporación de mecanismos, medidas, políticas y demás establecidas en las normas de infraestructura y equipamiento urbano, se ha identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 58

O.E.D 7 Promover la formalización de las actividades económicas								
AED. 07.01 Consolidar la formalización de las actividades económicas								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades Económicas Formalizadas	1500	537	631	1020	996	66.4	-33.6	Gerencia de Desarrollo Económico

La AED. 07.01: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora del fortalecimiento de las actividades económicas del distrito, se han identificado como indicador Número de Actividades Económicas Formalizadas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con mil quinientas empresas formalizadas (en el 2017), lo cual se ha reducido novecientos noventa y seis empresas en el 2020, lo cual representa un avance del 66.4% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 59

O.E.D 7 Promover la formalización de las actividades económicas								
AED. 07.02 Promover el mejoramiento de los estándares de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y cooperación internacional								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Económico

La **AED. 07.02**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en impulsar la competitividad de los estándares entre el aporte del sector público y privado, se han identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 60

O.E.D 7 Promover la formalización de las actividades económicas								
AED. 07.03 Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Oportunidades de Negocio	1000	435	237	653	400	40	-60	Sub Gerencia de Formolización y Promoción Empresarial

La **AED. 07.03**: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en generar oportunidades de inversión para los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Oportunidades de Negocio. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con mil oportunidades de negocio (en el 2017), lo cual se ha reducido a cuatrocientas oportunidades de negocio en el periodo 2020, lo cual representa un avance del 40% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 61

O.E.D 7 Promover la formalización de las actividades económicas								
AED. 07.04 Realizar acciones de promoción y/o articulación comercial								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Acciones	15	6	8	10	0	0	-100	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial

La AED. 07.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora de la promoción y articulación comercial para los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el Número de Acciones. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con quince acciones de promoción y articulación comercial (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 62

O.E.D 7 Promover la formalización de las actividades económicas								
AED. 07.05 Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la formalización de las actividades económicas y el desarrollo								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	4	0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Económico

La AED. 07.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la formalización de las actividades económicas y el desarrollo del distrito, se han identificado como indicador el Número de Alianzas Estratégicas. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con cuatro alianzas estratégicas realizadas (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 63

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.01 Promover la participación activa de las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	50%	20%	20%	20%	20%	40	-60	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.01: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la promoción y participación activa de las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de los pobladores del distrito, se ha identificado como indicador el porcentaje de las organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con el 50% de organizaciones vecinales representadas (en el 2017), lo cual se ha reducido al 20% en el 2020, lo cual representa un avance 40% con respecto al valor de línea base.

Cuadro N° 64

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.02 Fortalecer a las organizaciones vecinales								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades	50	15	18	25	2	4	-96	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.02: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance del fortalecimiento de las organizaciones vecinales, se ha identificado como indicador el Número de Actividades para el fortalecimiento de las organizaciones vecinales. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 50 actividades para el fortalecimiento vecinal (en el 2017), lo cual se ha reducido al 2 en el 2020, lo cual representa un avance 4% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 65

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.03 Mejorar las capacidades de gestión local de los dirigentes								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Planes de Capacitación	10	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.03: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance del mejoramiento de las capacidades de gestión local de los dirigentes, se ha identificado como indicador el Número de Planes de Capacitación. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 10 (diez) planes de capacitación (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 66

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.04 Evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos por la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Encuestas de Satisfacción	4	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.04: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance del nivel de satisfacción de los ciudadanos por la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos, se ha definido el Número de Encuestas de Satisfacción. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 04 número de encuestas de satisfacción (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.



Cuadro N° 67

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.05 Implementar mejoras en los espacios de participación vecinal								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Actividades	4	0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.05: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la implementación de mejoras en los espacios de participación vecinal, se ha definido un indicador denominado Número de Actividades. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 04 (cuatro) actividades para mejorar los espacios de participación vecinal (en el 2017), el mismo que se ha reducido a cero, por lo que es necesario señalar que el año 2020, fue difícil realizar las acciones y actividades programadas, debido al COVID-19 situación que solo permitió hacer intervenciones menores en zonas definidas lo cual representa un avance de 0% con respecto al valor de línea base, esto debido a la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la población.

Cuadro N° 68

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.06 Difundir los logros de la gestión municipal y que incorpore estadísticas sobre la participación ciudadana								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Logros	50	10	12	20	5	10	-90	Sub Gerencia de Participación Vecinal

La AED. 08.06: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de los logros de la gestión municipal, se ha definido un indicador denominado Número de Logros. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 50 número de logros de la gestión edil (en el 2017), lo cual se ha reducido al 05 (cinco) en el 2020, lo cual representa un avance 10% con respecto al valor de línea base.



Cuadro N° 69

O.E.D 8 Promover la participación ciudadana								
AED. 08.07 Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la promoción de la participación ciudadana en el distrito								
Indicador	Línea Base	VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE responsable
	2017	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Número de Alianzas Estratégicas	10	3	3	6	4	40	-60	Gerencia de Desarrollo Social

La AED. 08.07: Durante el año 2020, con la finalidad de analizar el avance de la incorporación de mecanismos y demás normas sobre la participación vecinal. Al respecto, para este indicador, como valor de línea base se contaba con 10 (diez) alianzas estratégicas (en el 2017), lo cual se ha reducido al 04 (cuatro) en el 2020, lo cual representa un avance 40% con respecto al valor de línea base.

IV. CONCLUSIONES

- El PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 – 2021 fue elaborado en virtud a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD que aprobó la Directiva N° 1-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.
- El documento denominado SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021 – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, consistió en el seguimiento de ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales y de las sesenta (60) Acciones Estratégicas Distritales, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan.
- El desarrollo del SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021 – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, se realizó en coordinación con cinco (05) órganos y ocho (08) unidades orgánicas de la municipalidad, que tienen a su cargo los indicadores de los OED y AED.
- El SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021 – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, contiene los resultados obtenidos durante el año fiscal 2020 de las metas establecidas en OED y AED.
- Durante el año 2020 el Gobierno Nacional hizo la Declaratoria de Emergencia Sanita a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara el Estado de Emergencia Nacional y como primera medida dispone el aislamiento social obligatorio de la



población, situación que ha impedido que varias acciones estratégicas no se pudieran ejecutar, trayendo como consecuencia que los objetivos estratégicos distritales no puedan alcanzar la meta trazada.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda formular el Plan de Desarrollo Local concertado (PDLC) periodo 2022-2026, del Distrito de San Juan de Lurigancho en vista que el PDLC, periodo 2017-2021, culmina este año.
- Se recomienda que los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas, presenten su información de manera específica y oportuna en las fechas establecidas por la Gerencia de Planificación.
- Se recomienda que los Órganos y Unidades Orgánicas en la presentación de la información de contengan descripciones cualitativas y cuantitativas

VI. ANEXO



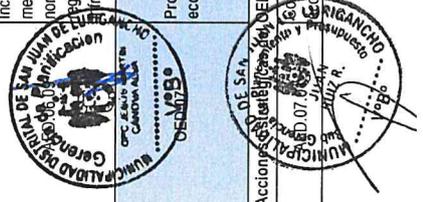
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido			Avance Tipo		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
			Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020		2020
OED.03	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora % de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático % de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de S.J.L	60.90%	2015		61.90%	62.90%	63.90%	64.50%	65.00%		62.00%	62.90%	63.30%	63.80%	98.91	80.56	Gerencia de Desarrollo Social
Acciones Estratégicas del OED.03																		
AED.03.01	Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos en educación	Número de Programas	1	2017												100	0	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes
AED.03.02	Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos de salud preventiva y correctiva	Número de Programas	1	2017												100	0	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud
AED.03.03	Promover la participación de la población y su rol facilitador en la mejora de los servicios públicos	Número de Acciones	1	2017												100	0	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.03.04	Fortalecer las capacidades del personal docente	Número de Capacitaciones	2	2017												0	-100	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes
AED.03.05	Fortalecer las capacidades del personal del servicio de salud	Número de Capacitaciones	2	2017												0	-100	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud
	Promover la incorporación de nuevas tecnologías y alternativas de atención en Salud	Número de Acciones	5	2017												0	-100	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud
	Promover la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías educativas	Número de Acciones	5	2017												0	-100	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventudes
	Evaluar el impacto de las mejoras incorporadas en los servicios públicos	Número de Evaluaciones	4	2017												0	-100	Gerencia de Desarrollo Social
	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás: establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a los servicios públicos	Número de Alianzas Estratégicas	4	2017												0	-100	Gerencia de Desarrollo Social
	Mejorar los niveles de calidad ambiental	MIZ de áreas verdes por habitante % de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	1.56	2015		1.75	1.85	1.95	2.05	2.15		1.34	1.34	1.41	1.65	80.49	18.37	Gerencia de Desarrollo Ambiental
Acciones Estratégicas del OED.04																		
AED.04.01	Implementar estrategias locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático	Número de Estrategias	1	2017												100	0	Gerencia de Desarrollo Ambiental
AED.04.02	Sensibilizar y lograr la conectividad con los actores sociales y la población	Número de Acciones	30	2017												60	-40	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines



Código	OEP / AEP		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido		Avance Tipo 1 (%)		Avance Tipo 2 (%)		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Descripción	Año		Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020		
AED.04.03	Formular y ejecutar el plan de gestión para la recuperación del ambiente	2017	Número de Planes de Gestión Ambiental	1														Gerencia de Gestión Ambiental	
AED.04.04	Formular programas de capacitación en relación al manejo adecuado y reaprovechamiento de RRSs con enfoque educativo y empresarial (segregación)	2017	Número de Planes de Capacitación	10														Sub Gerencia de Limpieza Pública	
AED.04.05	Promover la formación de brigadas vecinales ecológicas	2017	Número de Brigadas Vecinales Ecológicas	20														Gerencia de Gestión Ambiental	
AED.04.06	Ampliar el programa de recicladores	2017	Número de Programas	1														Sub Gerencia de Limpieza Pública	
AED.04.07	Implementar sistemas de recolección alternativa para zonas de difícil acceso y recolección y disposición final de residuos sólidos	2017	Número de Sistemas	2														Sub Gerencia de Limpieza Pública	
AED.04.08	Fomentar la forestación y reforestación para ampliar las áreas verdes con especies adecuadas con valor intrínseco y fiduciario (arborización) y especies eficientes en el consumo de agua, que incluya a las áreas de tratamiento paisajístico	2017	Número de Acciones	10000														Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines	
AED.04.09	Promover el uso de tecnologías para el tratamiento y reaprovechamiento de aguas residuales y tratamiento de RRSs orgánicos para compostaje y lombricultura	2017	Número de Proyectos de Tecnologías	2														Gerencia de Gestión Ambiental	
AED.04.10	Incorporar progresivamente, mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales provinciales y locales referidos al ambiente	2017	Número de Alianzas Estratégicas	4														Gerencia de Gestión Ambiental	
OED.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	2016	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	0														Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
Acciones Estratégicas del OED.05																			
AED.05.01	Formular convenios para la incorporación de asistencia técnica	2017	Número de Convenios	50														Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Cooperación Nacional e Internacional	
	Identificar las áreas vulnerables en el distrito	2017	Número de Mapa de Puntos Críticos	1														Gerencia de Desarrollo Urbano	
	Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED	2017	Número de Planes de Capacitación	2														Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
	Fortalecer los comités de defensa civil	2017	Fortalecer los comités de defensa civil	100														Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
	Ejecutar acciones prospectivas, preventivas, correctivas y reactivas en las áreas vulnerables; con inclusión de acciones de resiliencia en las personas	2017	Número de Acciones	10														Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
	Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de normas, políticas, programas, proyectos y técnicas de edificación alternativa en áreas vulnerables	2017	Número de Acciones	10														Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	



Código	OEP / AEP		Nombre del Indicador	Logros esperados							Valor obtenido		Avance Tipo 1 (%)		Avance Tipo 2 (%)		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	Descripción	Valor		Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020		2020
AED.05.07	Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de la forestación y reforestación en áreas de tratamiento paisajístico y áreas vulnerables	10	Número de Acciones									5	6	10	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestion del Riesgo de Desastres
AED.05.08	Promover la reubicación de familias en áreas seguras	10	Número de Acciones									0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestion del Riesgo de Desastres
AED.05.09	Incorporar progresivamente las normas, mecanismos, medidas y políticas establecidas en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres y su Reglamento	4	Número de Alianzas Estratégicas									1	1	1	0	0	-100	Sub Gerencia de Gestion del Riesgo de Desastres
OED.06	Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	0.0073%	Densidad vial (red vial asfaltada por año/ red vial total)									0.095%	0.250%	0.270%	0.289%	190.13	194.68	Gerencia de Desarrollo Urbano
Acciones Estratégicas del OED.06																		
AED.06.01	Elaborar el plan de desarrollo urbano	0	Plan de Desarrollo Urbano Aprobado									0	0	0	0	0	0	Gerencia de Desarrollo Urbano
AED.06.02	Actualizar el catastro urbano	1	Catastro Urbano Actualizado									1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AED.06.03	Actualización de la zonificación de los usos del suelo del distrito en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana	1	Mapa de Zonificación de Usos del Suelo									1	1	1	1	100	0	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AED.06.04	Ejecutar el plan de inversiones en infraestructura, priorizado en el presupuesto participativo	50	Número de Proyectos de Infraestructura priorizados									34	37	41	35	70	-30	Sub Gerencia de Obras Publicas
AED.06.05	Mejorar la infraestructura vial y señalización horizontal y vertical para una mejor transibilidad	10	Número de Proyectos de Infraestructura Vial									8	9	10	9	90	-10	Sub Gerencia de Obras Publicas
AED.06.06	Mejorar el equipamiento urbano (muros de contención, implementar parques, lozas o campos deportivos y otros)	50	Número de Proyectos de Infraestructura varios									26	28	31	26	52	-48	Sub Gerencia de Obras Publicas
AED.06.07	Rehabilitar y/o mantener las vías	200	Número de Actividades de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Urbana									70	80	120	50	25	-75	Gerencia de Desarrollo Ambiental
AED.06.08	Mejorar, recuperar y restaurar los restos arqueológicos, zonas históricas y monumentales	2	Número de Actividades									0	0	0	0	0	-100	Sub Gerencia de Educacion, Cultura, Deporte y Juventudes
	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la infraestructura y equipamiento urbano	4	Número de Alianzas Estratégicas									0	0	0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Promover la formalización de las actividades económicas	800	N° de comerciantes capacitados para el proceso de formalización									877	930	945	0	0	0	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
		3768	N° de empresas formalizadas									2184	2507	2384	967	161.67	88.42	Gerencia de Desarrollo Económico
Acciones Estratégicas del OED.07																		
	Consolidar la formalización de las actividades económicas	1500	Número de Actividades Económicas Formalizadas									537	631	1020	996	66.4	-33.6	Gerencia de Desarrollo Económico



Código	OEP / AEP		Nombre del Indicador	Linea de Base		Logros esperados							Valor obtenido		Avance Tipo 1 (%)		Avance Tipo 2 (%)		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Descripción	Valor		Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020		
AED.07.02	Promover el mejoramiento de los estándares de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y cooperación internacional	4	Número de Alianzas Estratégicas												0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Económico
AED.07.03	Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios	1000	Número de Oportunidades de Negocio												435	653	400	-60	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
AED.07.04	Realizar acciones de promoción y/o articulación comercial	15	Número de Acciones												6	10	0	-100	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
AED.07.05	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la formalización de las actividades económicas y el desarrollo	4	Número de Alianzas Estratégicas												0	0	0	-100	Gerencia de Desarrollo Económico
OED.08	Promover la participación ciudadana	16.20%	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	18.20%	20.20%	20.20%	22.20%	24.20%	26.20%	12.00%	12.00%	16.00%	16.00%	16.00%	66.12		-2.5	Sub Gerencia de Participación Vecinal	
Acciones Estratégicas del OED.08																			
AED.08.01	Promover la participación activa de las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	50%	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal												20%	20%	20%	-60	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.02	Fortalecer a las organizaciones vecinales	50	Número de Actividades												15	18	25	-96	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.03	Mejorar las capacidades de gestión local de los dirigentes	10	Número de Planes de Capacitación												0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.04	Evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos por la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos	4	Número de Encuestas de Satisfacción												0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.05	Implementar mejoras en los espacios de participación vecinal	4	Número de Actividades												0	0	0	-100	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.06	Analizar los logros de la gestión municipal y que incorpore estadísticas sobre la participación ciudadana	50	Número de Logros												10	12	20	-90	Sub Gerencia de Participación Vecinal
AED.08.07	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la participación ciudadana en el municipio	10	Número de Alianzas Estratégicas												3	3	6	-60	Gerencia de Desarrollo Social

Nota:

- Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{\text{Valor obtenido}}{\text{Logro esperado}} \times 100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.
- Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido}) - (\text{Logro esperado})}{(\text{Logro esperado}) - (\text{Linea base})} \times 100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultantes en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

Consideraciones:

- Si los OED del PDLC cuentan con valores de logros esperados anuales, pero si se cuenta con valores obtenidos anuales; entonces, se completa la columna de "valor obtenido" y se considera para el reporte del 2020 el avance tipo 2.
- Si los OED del PDLC no cuentan con valores de logros esperados anuales, pero si se cuenta con valores obtenidos anuales; entonces, para el 2020 se complementa analizando cuan distante se encuentra con respecto al 2021 utilizando la formula avance tipo 1. (se reemplaza el valor de logro esperado por el valor del 2021).
- Si las AED del PDLC no cuentan con indicadores, entonces, se debe identificar indicadores. Y posteriormente se considera lo señalado en A y B para los OED.